



DIRECCION GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA No. DG – 001 DEL 20 DE ENERO DE 2010

“Objeto: Convocar a las empresas aportantes al SENA (individualmente o agrupadas), a los Gremios, Federaciones Gremiales o asociaciones representativas de empresas o trabajadores, o centrales obreras o de trabajadores legalmente constituidas, o entidades constituidas expresamente para prestar servicios de formación y desarrollo tecnológico gremial, para que presenten proyectos de formación especializada y/o actualización tecnológica del recurso humano vinculado a las mismas, en los términos señalados en el Acuerdo 0017 de 2009.”

LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y las establecidas en el pliego de la Convocatoria pública No. DG - 001 de 2010, y teniendo en cuenta que los recursos asignados para el Programa Nacional de Formación Especializada y Actualización Tecnológica del Recurso Humano para las Líneas de Alta Gerencia y SENA – Empresa se agotan en el segundo ciclo de corte de esta convocatoria, por lo cual no habrá un tercer ciclo de corte, modifica mediante esta Adenda el Pliego de Condiciones de la Convocatoria, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral 2.1. del Capítulo Segundo del Pliego de la Convocatoria DG 001 de 2010, denominado “CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA”, el cual había sido modificado por la Adenda No. 1, el cual queda así:

“2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

La convocatoria es de carácter permanente y tendrá dos ciclos de corte para la presentación de proyectos, así:

<i>Publicación de pre-pliegos</i>	<i>20 de enero de 2010</i>
<i>Observaciones a pre-pliegos</i>	<i>20 al 22 de enero de 2010, hasta las 5:00 p.m.</i>
<i>Publicación pliego definitivo</i>	<i>25 de enero de 2010</i>
<i>Recepción de propuestas</i>	<i>Desde el 25 de enero de 2010</i>
<i>Cierre Primer ciclo de corte</i>	<i>22 de febrero de 2010, a las 4:00 p.m.</i>
<i>Cierre Segundo ciclo de corte</i>	<i>26 de marzo de 2010, a las 4:00 p.m.”</i>

Las demás estipulaciones contenidas en el numeral 2.1. del pliego y de la Adenda No. 1, que no hayan sido modificadas por este numeral, continúan vigentes.

Adenda No. 1. Convocatoria DG – 001 de 2010

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



DIRECCION GENERAL

SEGUNDO: El numeral 2.11. del Capitulo Segundo del Pliego de la Convocatoria DG 001 de 2010, que había sido modificado en la Adenda No. 1, queda así:

"2.11 AJUSTE DE PROPUESTAS PARA EL SEGUNDO CICLO

Las propuestas que sean rechazadas o que no obtengan concepto de viabilidad técnica en el primer ciclo, podrán ser ajustadas y presentadas nuevamente por los interesados en el segundo ciclo de la convocatoria. Aquellas presentadas en el segundo ciclo que no obtengan concepto de viabilidad, serán rechazadas en forma definitiva."

TERCERO: La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, el

MARITZA HIDALGO ANIBAL

Directora Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Hernando A. Guerrero
Director Jurídico